Resolución de Consejo Directivo **156 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.362/2022 – Prórroga de designación de Secretarios de la Facultad de Cs. Naturales
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 09/05/2025

VISTO:

El pedido presentado por el Dr. Julio Rubén Nasser - a través de la cual solicita se considere una prórroga de los Sres. Secretarios de esta Facultad - a partir del 03 de mayo de 2025 y hasta la designación de los nuevos Secretarios por parte del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga involucra la continuidad de la Secretaria de Articulación Institucional, M.Sc. Ana Liliana Zelarayán y del Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra.

Que en el caso del Dr. Veizaga Saavedra la prórroga sólo alcanza hasta el 04 de mayo de 2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 03 de fecha 29 de abril de 2025, resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión que aconseja: 1) Prorrogar la designación de los Secretarios M.Sc. Ana Liliana Zelarayán y Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra - en sus respectivos cargos - a partir del 03 de mayo de 2025 y hasta la presentacion de las nuevas propuestas por parte de las nuevas autoridades; 2) Aceptar la renuncia del Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra al cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles a partir del 05 de mayo de 2025 y reintegrarlo a sus funciones docentes del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA de la carrera de Geología a partir de la misma fecha.

Que es oportuno agradecer al Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra los valiosos servicios brindados durante la gestion de gobierno 2022-2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la continuidad de los Sres. Secretarios de esta Facultad – a partir del 03 de mayo de 2025 y hasta la renovación de los mismos – bajo las mismas consideraciones dispuestas en sus designaciones originales, a los siguientes profesionales:

• M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN - DNI Nº 17.581.029 – en el cargo de Secretaria de Articulación Institucional.
• Dr. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA – DNI Nº 39.006.730 – en el cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles – hasta el 04 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia del Dr. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA al cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles – hasta el 05 de mayo de 2025 y reintegrarlo a sus funciones docentes, al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA de la carrera de Geología a partir de la misma fecha.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra los valiosos servicios prestados durante el ejercicio de gobierno 2022-2025.

ARTÍCULO 4º.- Recordar al Dr. Veizaga Saavedra que debe cumplimentar la declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situacion de revista, segun lo fijado por Res CS 420/99 y CS 342/10.

Salta, 09/05/2025

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber a docentes nombrados, Escuelas de la Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretarias de la Universidad, y siga a Dirección General de Personal para su cononcimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Cr. Daniel José Miranda
Director General Administrativo Económico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales